

ABANDONO DEL CAMPO

Hace algún tiempo que tomó gran incremento el abandono del campo por personas dedicadas a la agricultura, poblando así excesivamente las grandes poblaciones de Cataluña y de un modo especial, Barcelona.

Nombrada una Junta de Reintegración al Campo, en Barcelona, ésta labora continuamente y encamina sus puntos de vista al logro de reintegrar al campo, tantos y tantos brazos como faltan en él para el desarrollo normal de las riquezas del país. De ahí que ahora se practiquen investigaciones cerca de los Ayuntamientos de los pueblos de Cataluña para conocer la potencialidad territorial de cada término municipal, en relación con los brazos utilizados y utilizables.

Factores determinantes de la mayor o menor tendencia a la emigración o inmigración de brazos, son las grandes o pequeñas aglomeraciones de terrenos y la utilización o no utilización de los medios de riego de que disponen pueblos y comarcas enteras. Obsérvase, sobre todo en los extensos territorios del Bajo y Alto Ampurdán, en esta misma provincia, que los terrenos de muchos términos municipales están reducidos a pocas manos en perjuicio de los mismos propietarios que generalmente moran en Barcelona y en poblaciones de bastante importancia y que por esta razón desconocen la potencialidad productiva de sus propiedades según sean aglomeradas o bien distribuidas en colonos o parceros.

Por ese lado, precisamen-

te, debería esa Junta de Reintegración al Campo que tan esforzadamente labora, dirigir sus trabajos en beneficio de los mismos dueños de los terrenos.

Lo que opina "La Nación" acerca de la cuestión catalana

Con el título de «Apostillas a un interesante manuscrito» y el subtítulo de «El régimen fenecido y los abortados propósitos de desmembración» dice «La Nación».

«En alguna parte hemos leído, refiriéndose al llamado «problema catalán», y atribuido a uno de sus más conspicuos creadores: ¿Es posible que en cuatro años se haya suprimido un problema que tuvo tal importancia durante un cuarto de siglo y que antes de 1898 llevaba ya una gestación de medio siglo? Si así fuera, tendríamos que convenir en una de estas dos cosas: o que la dictadura ha tenido una eficacia que en ningún tiempo ni en país alguno ha alcanzado ningún régimen de fuerza, o que en Cataluña hubo durante veinticinco años un grupo de hombres geniales que supieron inventar y sostener la más grande y singular ficción que han visto los siglos».

A nuestro juicio, los dos supuestos son evidentes. La dictadura, con sus métodos y aciertos, ha contribuido a despejar la atmósfera lo bastante para permitir ver diáfamanamente que era mera ficción el problema que hombres hábiles y ambiciosos habían creado merced al ambiente favorable que encuentra toda rebeldía colectiva, más si se inflama con el soplo de la vanidad.

También nos parece haber leído en el mismo documento: «Con el régimen del silencio vienen siempre las más grandes sorpresas. ¿Quién había de creer que el régimen zarista—al cual nadie atacaba en Rusia.... porque no se habría tolerado—no contara con la adhesión efusiva de la inmensa mayoría del país? Pero un día el régimen zarista fué atacado, y nadie

salió en su defensa. El zar fué destronado, preso, ejecutado al fin, sin que en Rusia se iniciara ningún movimiento serio para lograr la restauración. De seguro que el zar estaba tan sinceramente persuadido como el general Primo de Rivera de la conformidad, de la adhesión efusiva de la inmensa mayoría del pueblo al régimen que presidía.»

En nada hay parecido ni similitud entre el régimen zarista y el actual de España; y difícil es que el desdichado zar no descubriera la ficción que se le ofrecía del amor del pueblo. Pero no por ser cosa y caso tan distintos, creería de seguro en su experiencia el general Primo de Rivera, que se dejara iniciar una rebeldía promovida y capitaneada por desalmados, descontentos y hampones, sin sofocarla inmediata y rigurosamente; bastaría la inmensa opinión que hoy le acompaña para derribarla. No; las multitudes son cobardes y acompañan con fácil gesto de indecorosa sumisión a toda audacia. De seguro, sabe bien cuál habría de ser su actitud ante la realidad de tan descabellada hipótesis, y sabe que a la más dura represión seguiría inmediatamente más amor y más confianza del pueblo.

El zarismo era intolerable e incapaz de resistir la dura prueba de una guerra, pero en España lo intolerable era el régimen fenecido y la actitud de un partido que a favor de su flaqueza y a vuelta unas veces de encubridores tópicos y otras de insolentes audacias fuera y dentro de fronteras denigraba a la patria, agraviaba la bandera, escarnecía a sus compatriotas y laboraban unos más otros menos conscientemente por una desmembración que se veía venir y que luego hubieran llorado con vergüenza y amargura el 90 por 100 de los propios catalanes.

Y de que se veía venir el triste acontecimiento nadie lo puede dudar, ni él mismo, aunque se suponga de buena fé, que le marcaba lindes más restringidos, porque la experiencia, madre segunda de toda verdad, mucho más en casos de psicología de las masas, enseña que no hay autonomía política que no conduzca a la separación y que ciertas licencias o diferenciaciones se restringen por completo y se funden en un molde único o llevan a la catástrofe.

Otro día comentaremos otros juicios y conceptos expuestos en el manuscrito que la casualidad ha puesto en nuestras manos y que aún compuesto con gran talento y sereno reposo, no ha modificado un ápice nuestras convicciones ni nos da margen a que pidamos al Gobierno cambie en nada su actual conducta en bien de España entera, de la propia y querida Cataluña en primer lugar.

Las placas de rodaje

El Patronato del Circuito Nacional de Firms españoles pondrá a disposición de los contribuyentes, de la manera más fácil, las placas.

El valor, ya establecido, de exención, no podrá exceder de 75 céntimos, debiendo renovarse la placa cada año.

Los propietarios de carros que hayan de acogerse al beneficio de exención no podrán adquirir la placa sin acreditar que han abonado la tasa correspondiente al año 1927.

Los propietarios de los carros agrícolas, bien sean dueños de las fincas, arrendatarios, colonos o aparceros, que deseen acogerse a los beneficios de exención, estarán obligados a presentar anualmente el padrón de los mismos, acompañado de declaración jurada, en la que conste la cuota del tesoro que por territorial abone al Estado.

Si esta excediera de 500 pesetas anuales, no se le considerará incluido en la exención.

Para poder disfrutar del beneficio de exención de la tasa de rodaje, están obligados los propietarios de los carros a no emplear éstos en más operaciones que las directamente afectas a las faenas propias de la explotación agrícola, en relación con lo prevenido en el decreto de 2 de Marzo último.

Asociación general de ganaderos

Las conclusiones aprobadas por la Asociación General de Ganaderos son las siguientes:

Primero. Las amplias facultades

